



CSCEEKKGK

Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi
Euskadiko Kooperatiben Goren-Kontseilua

MEMORIA 2021



Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi
Euskadiko Kooperatiben Goren-Kontseilua

“El consejo Superior de Cooperativas de Euskadi (CSCE-EK GK) es el órgano de encuentro para garantizar la promoción y difusión del cooperativismo y asesor de las administraciones públicas vascas en materia cooperativa.

Asumirá, defenderá, promoverá y difundirá asimismo los valores y principios cooperativos”.

En la actualidad los aspectos relativos a su organización y funcionamiento se regulan en el “Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi” (BOPV nº 55 del 20-03-2000).

Sede social:

Reyes de Navarra, 51
01013 VITORIA-GASTEIZ
Tel. 945 121 155
info@csce-ekgk.coop
www.csce.ekgk.coop

MEMORIA 2021



CSCEEK GK

Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi
Euskadiko Kooperatiben Goren-Kontseilua



Afrontábamos el año con bastante incertidumbre, pero tras su devenir, podemos afirmar que 2021 ha sido además un año de vaivenes, pero muy positivo, un año de donde el cooperativismo vasco ha demostrado su fortaleza y en el cual el Consejo Superior de Cooperativas ha desarrollado ampliamente todas sus funciones.

Por fin este año pudimos celebrar la segunda edición del premio Denon Artean, cuyo impacto fue mayor de lo previsto. Durante la primera semana de octubre conseguimos que Donostia se convirtiese en la capital del cooperativismo. El Consejo Superior ejerció de anfitrión de las reuniones de las distintas organizaciones cooperativas estatales en una intensa semana cuyo acto central fue la entrega del mayor reconocimiento del cooperativismo vasco a la ACI, Alianza Cooperativa Internacional. También la economía social europea tuvo un acto muy destacado en el contexto del premio Denon Artean, ya que de manera excepcional, el Intergrupo Social Economy Europe del Parlamento Europeo se reunió en Donostia con la presencia de varios europarlamentarios, evento en el que participó el CSCE-EK GK.

El eco internacional continuó con la asistencia de una amplia representación vasca al 33 Congreso Cooperativo Mundial en Seúl, donde tuvimos la oportunidad de contar nuestra experiencia como una entidad singular en el mundo cooperativo. En esta cita mundial, el CSCE-EK GK realizó el acto de cesión de la partitura Bi Hanka a CICOPA (Organización Internacional de Cooperativas de Industria y Servicios) con el compromiso de convertirla en el himno mundial del cooperativismo.

Los resultados del estudio sociológico encargado por el CSCE-EK GK para conocer la percepción de las cooperativas en la sociedad vasca nos ha dado también una gran satisfacción. El reconocimiento con el que cuenta el cooperativismo vasco a nivel social hace que nos sintamos con más ganas para seguir trabajando y difundiendo los valores y principios cooperativos.

Y también seguimos trabajando por la igualdad. Inauguramos 2021 con el mensaje “Más cooperativas Más igualdad” coincidiendo con el

8 marzo, organizando una nueva jornada con la que quisimos poner en valor la aportación del cooperativismo en la reducción de la brecha de género, reconociendo la labor pionera en materia de igualdad de tres destacadas cooperativas.

Celebramos el primer sábado de julio el Día Internacional de las Cooperativas con el lema elegido por la ACI, Reconstruir mejor juntos. Para conmemorar este día, el CSCE-EKGK editó un vídeo con la finalidad de promocionar las cooperativas vascas y donde una decena de cooperativistas destacaron valores cooperativos asociados a acciones puestas en marcha durante el año.

Durante el año hemos continuado con nuestras funciones de promoción y fomento del cooperativismo, así como de apoyo a la Administración. Así se ha colaborado con la Dirección de Economía Social en la elaboración del nuevo decreto del Registro de Cooperativas, y el Consejo Superior ha editado la Glosa a la Ley de Cooperativas de Euskadi con el objetivo principal de ayudar a los y las profesionales del derecho a interpretar la nueva norma. Una Glosa que ha sido posible gracias al trabajo y la dedicación de 25 personas expertas en derecho cooperativo. A ello habría que sumar distintas reuniones institucionales, toda la tarea de dictaminadora, de información de expedientes de extinción cooperativa, de mediación en conflictos y la creación de 149 nuevas cooperativas a través de ELKARLAN

A su vez hemos propuesto un borrador de Acuerdo de Colaboración al Gobierno Vasco, con el que pretendemos lograr un posicionamiento más comprometido con el cooperativismo vasco. Ahora debemos trasladar los Acuerdos de Intenciones a las Diputaciones Forales, cuya integración en el Pleno del Consejo la percibimos como una gran oportunidad.

En resumen, un año muy intenso, de muchas actividades, donde el CSCE-EKGK ha salido reforzado porque el Movimiento Cooperativo Vasco ha demostrado una vez más que puede aportar y mucho en la reconstrucción de nuestro país.

Patxi Olabarria
Presidente





1. Composición del CSCE-EK GK **9**

2. Promoción y difusión del cooperativismo **13**

2.1. Promoción:

2.1.1. 8 Marzo: "más cooperativas más igualdad".

2.1.2. Día Internacional de las Cooperativas.

2.1.3. Denon Artean.

2.1.4. Congreso Cooperativo Mundial.

2.2. Difusión:

2.2.1. Glosa Ley de Cooperativas.

2.2.2. Estudio Sociológico.

2.3. Colaboraciones:

2.3.1. Convenios con entidades colaboradoras.

2.3.2. Mondragon City Challenge.

2.3.3. Presentación Ekiola.





3. Relación y Colaboración con la Administración **33**

3.1. Elaboración de informes preceptivos.

3.2. Consultas.

3.3. Nuevo Decreto de Registro de Cooperativas.

3.4. Acuerdos de intenciones y de colaboración.

3.5. Encuentros institucionales.

- La Vicelehendakari preside el Pleno del Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi.
- Reuniones con las Diputaciones Forales.
- Encuentro con la Directora de Economía Social del Ministerio de Trabajo.
- Reunión con los departamentos de Vivienda y Hacienda del Gobierno Vasco.

Índice



4. Datos del Censo Cooperativo	41
4.1. Nuevas cooperativas.	
4.2. Extinciones cooperativas. Transformaciones y liquidaciones.	
4.3. Total de cooperativas.	
5. Servicio de arbitraje: Bitartu	45
6. Entidades participadas	51
6.1. Elkar Lan, S. COOP.	
6.2. Elkargi, SGR.	
7. Ejercicio económico 2021	55





Composición del CSCE-EKGK

Composición del CSCE-EKGK



La composición del CSCE-EKGK a 31-12-2021:



D. Patxi Olabarria
(Presidente/Konfekoop)



D. Jokin Diaz
(Vicepresidente/Gobierno Vasco)



D. Mikel Amundarain
(Consejero/Gobierno Vasco
hasta 09-2021)



Dña. Ana Camacho
(Consejera/Gobierno Vasco
a partir 10-2021)



D. Eugenio Jiménez
(Consejero/Gobierno Vasco)



D. Joseba Mariezkurrena
(Consejero/Diputación Foral
de Bizkaia)



D. Iker Estensoro
(Consejero/Diputación Foral
de Gipuzkoa)



D. Javier Hernando
(Consejero/Diputación Foral
de Alava)

Composición del CSCE-EKKG



Dña. Rosa Lavín
(Consejera/Konfekoop)



D. Iñaki Nubla
(Consejero/Konfekoop)



D. Alejandro Elejabarrieta
(Consejero/Konfekoop)



D. Mikel Larrea
(Consejero/Konfekoop)



D. Pablo Durana
(Consejero/Konfekoop)



D. Iñigo Albizuri
(Consejero/Konfekoop)



Dña. Idurre Maortua
(Consejera/Konfekoop)



D. Jon Loroño
(Consejero/Konfekoop)

Composición del CSCE-EKKG



D. Oier Lizarazu
(Consejero/Konfekoop)



D.ª. Marta Enciso
(Consejera/Universidad de Deusto)



D.ª. Ainara Udaondo
(Consejera/Universidad de Mondragón)



D. Aitor Bengoetxea
(Consejero/Universidad del País Vasco)

Personal del Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi

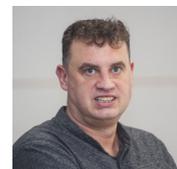
La composición de la plantilla a 31-12-2021:



D.ª. Belen Balerdi
(Secretaria General Técnica)



D. Santiago Merino
(Letrado-Asesor)



D. Ion Azpiazu
(Administrativo)

The background features a vertical split. The left side is white with overlapping, semi-transparent grey and light green curved shapes. The right side is a solid dark green with overlapping, semi-transparent lighter green curved shapes. The text is centered in the upper half of the image.

Promoción y difusión del cooperativismo



2.1. Promoción

2.1.1. 8 Marzo: "más cooperativas más igualdad"

El CSCE-EKGK conmemoró el 8 de marzo, Día de la Mujer, para poner en valor la aportación del cooperativismo en conseguir la igualdad real, junto a KONFEKOOOP. La Vicelehendakari y consejera de Trabajo y Empleo del Gobierno Vasco, Idoia Mendia, acudió a la sede del CSCE-EKGK para unirse a esta celebración con la que se quiso poner en valor las aportaciones en materia de igualdad de destacadas empresas cooperativas.

La Vicelehendakari presidió un emotivo y sentido homenaje a tres cooperativas a las que se reconoció su trayectoria comprometida por la igualdad: Auzo Lagun S.Coop., Grupo SSI S. Coop. y Eroski S. Coop.

Auzo Lagun fue fundada por 17 mujeres recién casadas que decidieron luchar por su independencia económica para poder conciliar su vida





familiar y laboral. Aquella pequeña cooperativa se ha convertido en el Grupo Ausolan, con una plantilla que asciende a 13.000 personas, de las que un 95% son mujeres.

Grupo SSI, Servicios Sociales Integrados, ha sido pionera en la intervención social, desde que en 1983 pusiera en marcha el Servicio de Ayuda a Domicilio en Bilbao. Hoy cuenta con más de 550 personas empleadas, de las que el 97% son mujeres. Su Consejo Rector está formado únicamente por mujeres.

Eroski fue la primera empresa del sector de la distribución en España en nombrar a una mujer gerenta de un hipermercado. Desde 2005 cuenta con el Observatorio para la Igualdad con la marca 'Cómplices'. En la actualidad, más del 80% de la plantilla son mujeres, y ocupan el 72% de los puestos de responsabilidad.

La celebración del 8M se completó con un vídeo difundido en redes sociales en el que se recogieron testimonios de cuatro mujeres cooperativistas: Idurre Maortua (Ikastola Kurutziaga), Gema Vega (Laboral Kutxa), Marta Pardo (Ategi) y Edurne Madina (A+G).





2.1.2. Día internacional de las cooperativas

El lema elegido por la ACI, Alianza Cooperativa Internacional, para el Día Internacional de las Cooperativas de 2021, celebrado el primer sábado de julio fue **Reconstruir mejor juntos**.

Para conmemorar este día, el CSCE-EK GK editó un vídeo con la finalidad de promocionar las cooperativas vascas. Con el mensaje de la ACI como punto de partida, una decena de cooperativistas se reunieron en Aranzazu para grabar unas intervenciones en la que destacaron valores cooperativos asociados a acciones puestas en marcha durante el año. En el vídeo participaron las siguientes cooperativas: LagunAro, Bioservice, Cooperativa de Transporte Asociado, Erreka, Irizar, Txantxiku Ikastola, Urolako Komunikazio Taldea, Eroski, RPK, Kaiku, Euskaber y Elkar-Lan.





En vísperas de la celebración del Día Internacional de las Cooperativas, se convocó una rueda de prensa en Bilbao en la que intervino el presidente del Consejo Superior, Patxi Olabarria, la presidenta de KONFEKOOP Rosa Lavín y la viceconsejera de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, Elena Pérez Barredo. En dicha comparecencia se puso de relieve el papel de las cooperativas en la reconstrucción económica y social, se presentaron las conclusiones del estudio sociológico que recoge las fortalezas del cooperativismo (detallado más adelante) y se difundieron los principales datos aportados por la ACI, como una de las organizaciones no gubernamentales más grande del mundo, con 3 millones de cooperativas y más de 1.000 millones de personas cooperativistas.

Como complemento a estos actos, se realizó una campaña de comunicación con cuñas radiofónicas y la emisión de reportajes en radio y televisión.

2.1.3. Denon Artean

Con motivo de la entrega del Premio Denon Artean, el Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi (CSCE/EKGK) ejerció de anfitrión de numerosas reuniones y actividades de destacadas organizaciones cooperativas, del 1 al 7 de octubre en Donostia, ciudad que se convirtió esa semana en la capital mundial del cooperativismo.

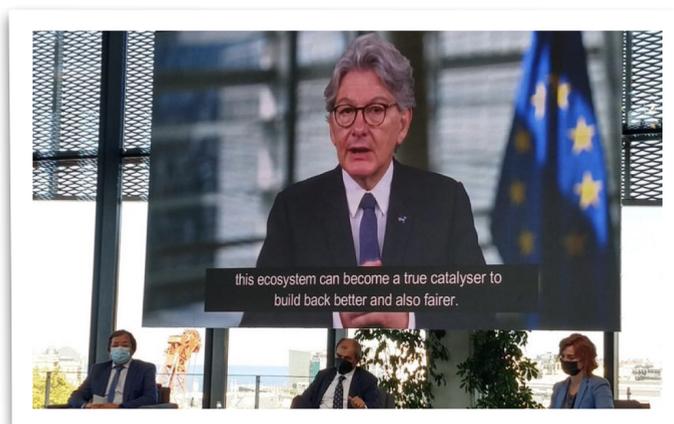
El día 1 de octubre se celebró la Jornada sobre derecho cooperativo “La ley vasca de cooperativas en el contexto del derecho cooperativo internacional”, organizada por Gezki –Instituto de Derecho Cooperativo y Economía Social de la UPV/EHU- en colaboración con el Consejo Superior, para analizar la ley vasca de cooperativas en el contexto del derecho internacional. Dicha jornada contó con la participación de personas expertas procedentes de los cinco continentes.

El CSCE-EKGK consiguió congregarse en Donostia a las estructuras cooperativas estatales para la celebración de diferentes encuentros.



La Confederación de Cooperativas de Trabajo Asociado (COCETA) celebró su asamblea anual en el edificio Tabakalera de San Sebastián. En el mismo marco, la Federación de Cooperativas Agroalimentarias de España (CAE), organizó una jornada en la que se trató la propuesta de reforma de la Ley estatal de Cooperativas. Asimismo, se desarrollaron otras reuniones como la junta directiva de Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES) o una mesa de trabajo sobre formación profesional organizada por la Unión de Cooperativas de Enseñanza (UECOE). Y se celebraron los consejos rectores de las confederaciones de enseñanza y agroalimentarias, y de la Confederación Española de cooperativas de consumidores y usuarios (HISPACOOOP).

La economía social europea también tuvo un acto muy destacado en el contexto del premio Denon Artean. De manera excepcional, el Intergrupo Social Economy del Parlamento Europeo se reunió en San Sebastián contando con la presencia de varios europarlamentarios-as. La reunión, en la que participó el presidente del Consejo Superior Patxi Olabarria, estuvo organizada por Social Economy Europe, el referente de la economía social europea, que representa a 2,8 millones de empresas y organizaciones de economía social en Europa. Esta organización ejerce la secretaría del Intergrupo con un asesoramiento estratégico y facilita el diálogo con todo el ecosistema de economía social.





El acto central de esta primera semana de octubre fue la entrega del premio Denon Artean, el máximo reconocimiento del cooperativismo vasco. En esta segunda edición, el galardón se otorgó a la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), y fue recogido por su presidente Ariel Guarco, en un evento celebrado en el Kursaal. A esta cita acudió la Vicelehendakari y consejera de Trabajo y Empleo del Gobierno Vasco, Idoia Mendia y una nutrida representación del mundo empresarial, cooperativo, social, institucional y parlamentario de Euskadi.



Además, la sede del CSCE-EKKGK en Vitoria-Gasteiz acogió la reunión del Pleno del Consejo Superior y del Consejo Rector de Konfekoop con el presidente de la ACI el día 4 de octubre.





Con motivo de la visita del presidente de la ACI, desde el CSCE-EKGG se organizó una agenda institucional en la que Ariel Guarco pudo reunirse con el Lekendakari Iñigo Urkullu, el Diputado Foral de Gipuzkoa, Markel Olano y el Alcalde de San Sebastián, Eneko Goia.





2.1.4. Congreso Cooperativo Mundial

Los primeros días de diciembre se celebró el 33 Congreso Cooperativo Mundial en Seúl en el que el cooperativismo vasco tuvo una destacada presencia. La delegación vasca estuvo formada por el CSCE-EKGK, KONFEKOOP, las tres universidades vascas, la Corporación Mondragon y el Gobierno Vasco.

El presidente del Consejo Superior, Patxi Olabarria participó con la ponencia "Nuestra identidad cooperativa a través de asociaciones gubernamentales". En su intervención, el presidente realizó un recorrido por la historia del CSCE-EKGK, además de presentar sus funciones principales para ponerlo como ejemplo en su utilidad como única entidad singular con carácter público – privado en el mundo cooperativo.

La delegación vasca en Seúl también tuvo la oportunidad de conocer experiencias y proyectos de distintas cooperativas coreanas.





En esta cita mundial, el CSCE-EGGK realizó el acto de cesión de la partitura Bi Hanka a CICOPA (Organización Internacional de Cooperativas de Industria y Servicios) con el compromiso de convertirla en el himno mundial del cooperativismo. Compromiso que se materializó en la Asamblea de CICOPA (Organización Internacional de las Cooperativas en la Industria y los Servicios) celebrada en el mismo Congreso de Seúl.





2.2. Difusión

2.2.1. Glosa Ley de Cooperativas

En 2021, el CSCE-EKGK editó la Glosa a la Ley de Cooperativas de Euskadi, que recoge la ley 11/2019 y su posterior modificación 5/2021. Esta publicación, que aglutina los comentarios al texto articulado de la ley, se presentó en el mes de diciembre con la presencia de la viceconsejera de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, Elena Pérez Barredo.

El objetivo principal de este trabajo es ayudar a los y las profesionales del derecho a interpretar la nueva norma. De este modo, se cumple una de las funciones asignadas al Consejo Superior en la difusión del texto legislativo, además de lograr un correcto cumplimiento del mismo.

La Glosa ha sido posible gracias al trabajo y la dedicación de 25 personas expertas que han comentado los artículos y las disposiciones de la nueva ley.



Han sido 25 juristas de reconocido prestigio, coordinados por el letrado del Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi, Santiago Merino, que han demostrado un profundo conocimiento en el derecho cooperativo para comentar los 165 artículos y disposiciones. Gracias a su minucioso trabajo, el Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi ha editado este compendio de comentarios que va a constituir una herramienta indispensable tanto para los y las profesionales del derecho, para las cooperativas y sus personas socias, como para todas aquellas personas vinculadas a la investigación.

Desde el CSCE-EKGG se ha hecho un esfuerzo para lograr la mayor divulgación de esta Glosa y se ha enviado a todos los agentes a los que puede ser de utilidad, como profesionales y juristas vascos, pero también a universidades y facultades de derecho a nivel estatal, graduados sociales y diversas instituciones relacionadas con el derecho cooperativo.





De manera paralela, el CSCE-EKGK también realizó una edición especial de la Ley de Cooperativas 11/2019 de 20 de diciembre, modificada por la ley 5/2021 de 7 de octubre. Este texto legislativo fue remitido a todas las empresas cooperativas de Euskadi.

Con estas ediciones se completa un ejercicio que ha sido muy importante para el derecho cooperativo y que supone un buen inicio para impulsar un fructífero debate, en un futuro cercano, de las personas juristas vascas en torno al derecho cooperativo.

El texto de la Ley de Cooperativas de Euskadi y la Glosa editada por el Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi se encuentran a disposición de toda persona interesada en la web del CSCE-EKGK.





2.2.2. Estudio Sociológico

A lo largo del mes de febrero, Adimen empresa vasca de proyectos de investigación de mercados e informes sociológicos, realizó un estudio encargado por el CSCE-EKKG para conocer el grado de conocimiento de la sociedad vasca sobre el cooperativismo, averiguar cuál es la imagen de las sociedades cooperativas y saber cuáles son las empresas más reconocidas.

La principal conclusión de esta investigación es que las sociedades cooperativas son el tipo de sociedad empresarial mejor reconocida a nivel social.

Esta buena imagen del cooperativismo queda refrendada por su sentimiento de proximidad, su relación con atributos como participación, riqueza compartida y compromiso de las personas, así como su alta recomendación como alternativa laboral gracias a su asociación con un empleo de calidad y sostenibilidad.

El estudio también revela que el cooperativismo no es ajeno a la sociedad vasca, ya que 9 de cada 10 personas conoce alguna sociedad cooperativa y 2 de cada 3 cuenta con un familiar o amigo-a trabajando en una cooperativa.

El sentimiento de proximidad es un rasgo percibido en todos los segmentos sociales que aborda la investigación, si bien habría que puntualizar que en Gipuzkoa es ligeramente más alto (38%) que en Araba (28%) y Bizkaia (25%).

A las sociedades cooperativas se les atribuyen en exclusiva conceptos como: riqueza compartida (79,7%), participación de las personas (78,5%) y compromiso de las personas trabajadores (60,2%). Por el contrario, el resto de empresas son asociadas de forma fundamental al concepto de beneficio privado.

Como diferenciación positiva, hay que destacar que la solidaridad, la transparencia, el idealismo, y situar a la persona en el centro, son las características que se asocian más a las cooperativas que al resto de empresas. Otros conceptos como innovación, eficiencia o



sostenibilidad no tienen una gran diferencia entre los distintos tipos de sociedades.

Este halo positivo hace que en general las sociedades cooperativas logren un mejor índice de recomendación como lugar para trabajar basado en el convencimiento de un empleo de calidad.

Si bien las conclusiones de este estudio son muy positivas, también se plantean tres retos clave:

1. Elevar el reconocimiento del sector cooperativo en toda su diversidad.
2. Elevar especialmente su reconocimiento entre las personas más jóvenes para facilitar la capacidad de atracción de talento de las sociedades cooperativas.
3. Aprovechar el halo positivo para fortalecerse en atributos como calidad del empleo, sostenibilidad, igualdad de oportunidades o eficiencia dado que son valores que cuando son reconocidos se logra mayor adhesión.

Los resultados de esta investigación fueron presentados a la opinión pública en una rueda de prensa coincidiendo con la celebración del Día Internacional de las Cooperativas.





2.3. Colaboraciones

2.3.1. Convenios con entidades colaboradoras

Para el desarrollo de programas de promoción y difusión cooperativa, el CSCE-EKGK cuenta con entidades colaboradoras como son: KONFEKOOP, Federación de Cooperativas de Transportistas, los Institutos de Estudios Cooperativos de las Universidades de la CAPV, así como entidades constituidas con la participación de este Consejo, tales como:

- La promoción de nuevas cooperativas (Elkar Lan S. COOP.).
- La concesión de avales financieros (ELKARGI S.G.R.).

Una vez seleccionadas las propuestas presentadas por las citadas entidades colaboradoras para el desarrollo de dichas líneas de actuación a lo largo del ejercicio 2021 se ha destinado un importe global 139.718,61€ a la cofinanciación de los programas que se detallan a continuación:

Nº	Actividad / Programas 2021	Entidad
1	Programa Implantación del Plan de Igualdad en la Cooperativa	KONFEKOOP
2	Curso mejorando nuestra negociación en Inglés	KONFEKOOP
3	Servicio Elkar Euskaraz	KONFEKOOP
4	Promoción de nuevas cooperativas	ELKAR-LAN
5	Concesión de avales financieros	ELKARGI, SGR



2.3.2. Mondragon City Challenge

El primer Campeonato Internacional de Emprendimiento Cooperativo ha sido una iniciativa promovida por el Ayuntamiento de Arrasate-Mondragón, junto con el Gobierno Vasco, Corporación Mondragón, Mondragon Unibertsitatea, Diputación Foral de Gipuzkoa, el Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi y KONFEKOOOP. El objetivo del certamen es fomentar la cultura del emprendimiento y los valores cooperativos entre los jóvenes. Tras una primera selección, 18 equipos se clasificaron para desarrollar un proyecto empresarial cooperativo. Las ideas presentadas fueron evaluadas individualmente por un jurado del que formó parte la secretaria general técnica del CSCE-EKGG, Belén Balerdi, y que determinó los tres equipos finalistas de cada categoría. La final se celebró el 19 de noviembre en Arrasate.





En esta primera edición de Mondragón City Challenge participaron 279 personas que formaron 84 equipos y procedentes de 7 países, que desarrollaron un total de 20 proyectos cooperativos.

Los proyectos que lograron el premio en las categorías de 16-18 años y 19-24 años, ambos vascos, son los siguientes:

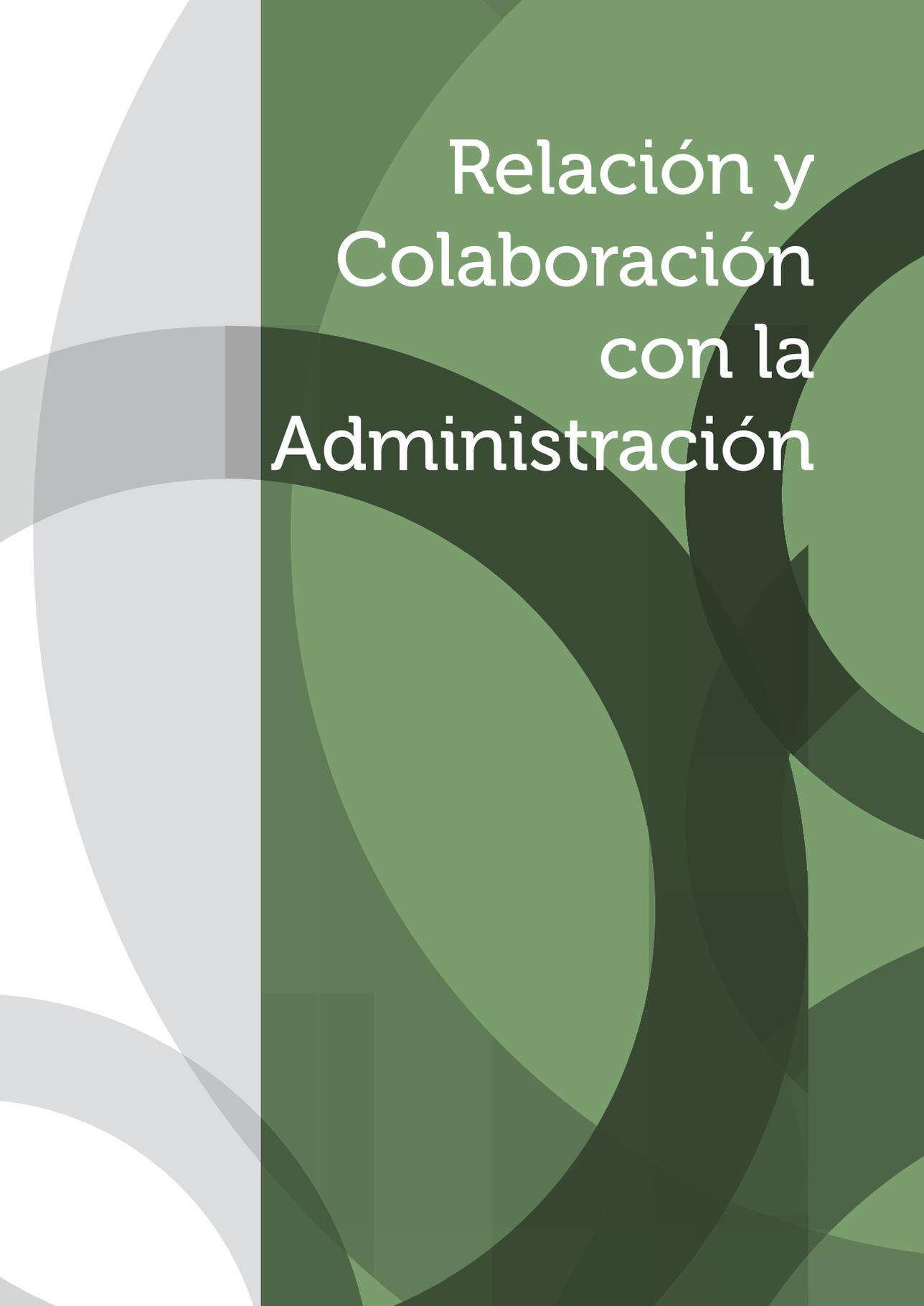
- AG4 (Gipuzkoa). Empresa cooperativa que intermediará con los agricultores y vecinos de Tolosaldea. Ofrece a los baserritarras garantías y protección para la venta de sus productos. Para ello, pondrá a disposición de los vecinos de Tolosa cada semana del año alimentos naturales saludables, cero residuo y productos Km0, facilitando siempre la agricultura de desarrollo sostenible. Grupo compuesto por Itsaso Andueza Urruzola, Iune Lahidalga Otamendi, Saioa Ugowe Balza y Maialen Goikoetxea Aginagalde.
- LUP (Gipuzkoa y Araba). El proyecto LUP nace con el objetivo de facilitar el día a día a las personas que padecen baja visión a través de diversas soluciones (productos, servicios y experiencias). La primera solución es la lupa de bolsillo inteligente. Grupo compuesto por: Uxue Mancisidor Laskurain, Apurva San Juan y Eneko Calvo Postigo.



2.3.3. Presentación Ekiola

El Pleno del Consejo Superior, celebrado el 13 de mayo, conoció de primera mano la presentación de Ekiola Energia Sustapenak, la iniciativa público-privada para la promoción de cooperativas ciudadanas de generación de energía sostenible. Ekiola está impulsada por el EVE (Ente Vasco de Energía) y la ingeniería KREAN. La creación de cooperativas en el sector energético supone un nuevo impulso a los valores de participación, sostenibilidad e innovación que fomenta el cooperativismo. El Pleno del Consejo valoró muy positivamente que se trate de cooperativas locales en las que existe una participación directa de los consumidores en la gestión, por lo que también se fomenta el arraigo al territorio, además del compromiso de difusión del modelo cooperativo.



The background features a vertical split. The left side is white with overlapping, semi-transparent grey and light green curved shapes. The right side is a solid dark green with overlapping, semi-transparent lighter green curved shapes. The text is centered on the right side.

Relación y Colaboración con la Administración



Tal y como indica el artículo 165.1 de la Ley 11/2019 de Cooperativas, el Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi es una entidad pública de carácter consultivo y asesor de las administraciones públicas vascas para todos los temas que afecten al cooperativismo.

3.1. Elaboración de informes preceptivos

El artículo 165.2 de la Ley 11/2019 de Cooperativas, establece en su letra b), y dentro de las funciones que le corresponden al CSCE-EK GK, la de informar, con carácter preceptivo, los proyectos de disposiciones legales y reglamentarias que afecten directamente a las cooperativas o a sus organizaciones.

Como entidad pública de carácter consultivo, el Consejo Superior es la referencia en materia de asesoramiento de las administraciones públicas vascas para todos los temas que afecten al cooperativismo. Esta función se ha materializado en estos informes preceptivos llevados a cabo en este ejercicio.

- Decreto por el que se aprueba el Calendario Oficial de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el año 2022.
- Orden de la Vicelehendakari Segunda y consejera de Trabajo y Empleo del Gobierno Vasco, por la que se convocan y regulan las ayudas para la asistencia técnica en las Empresas de Economía Social de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Orden de la Vicelehendakari Segunda y consejera de Trabajo y Empleo del Gobierno Vasco, por la que se convocan y regulan las ayudas para Emprender en Economía Social y para la promoción territorial planificada de Empresas de Economía Social de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Orden de la Vicelehendakari Segunda y consejera de Trabajo y Empleo del Gobierno Vasco por la que se convocan y regulan las ayudas para la intercooperación empresarial en la Economía Social.



- Orden de la Vicelehendakari Segunda y consejera de Trabajo y Empleo del Gobierno Vasco, por la que se convocan y regulan ayudas para la participación de personas trabajadoras en empresas.
- Orden de la Vicelehendakari Segunda y consejera de Trabajo y Empleo del Gobierno Vasco, por la que se convocan y regulan ayudas para la Incorporación de personas socias a empresas de economía social.
- Orden de la Vicelehendakari Segunda y consejera de Trabajo y Empleo del Gobierno Vasco, por la que se convocan y regulan ayudas dirigidas a la consolidación de estructuras asociativas de las empresas y entidades de economía social de la Comunidad Autónoma de Euskadi.
- Orden de la Vicelehendakari Segunda y consejera de Trabajo y Empleo del Gobierno Vasco, por la que se convocan y regulan ayudas para la Formación en Economía Social.
- Orden de la Vicelehendakari Segunda y consejera de Trabajo y Empleo del Gobierno Vasco, por la que se convocan y regulan las ayudas para la difusión e implantación de la Responsabilidad Social Empresarial de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Decreto que regula el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Cooperativas de Euskadi



3.2. Consultas

En el ámbito del Cooperativismo Vasco el letrado-asesor ha atendido una serie de consultas sobre interpretación jurídica general cuyo resumen cuantitativo es el siguiente, identificado por clase de cooperativa y asunto tratado.

CONSULTAS (Tipología de tema tratado)	
Constitución	28
Órganos Sociales	55
Régimen Económicos	26
Cuestiones relativas a la Publicación de actos	21
Liquidación	148
Transformación	36
Varios	13
TOTAL	327

CONSULTAS (Por tipología de Cooperativa)	
TRABAJO ASOCIADO	182
VIVIENDAS	112
ENSEÑANZA	14
CONSUMO	3
TRANSPORTISTAS	10
CRÉDITO	0
AGRARIAS	6
TOTAL	327

3.3. Nuevo Decreto de Registro de Cooperativas

Como consecuencia de la aprobación de la Ley de Cooperativas 11/2019, durante 2021 se ha procedido al cumplimiento que establece la norma en relación al nuevo decreto de Registro de Cooperativas. De este modo, se ha colaborado con la dirección de Economía Social del Gobierno Vasco en su elaboración. Las aportaciones del CSCE-EKGGK contaron con el aval y la ayuda de los distintos operadores jurídicos que desarrollan su trabajo en el cumplimiento de las obligaciones administrativas del cooperativismo vasco.

Con estas propuestas, se ha conseguido llegar a un amplio consenso que supone un avance en cuanto a posibilitar la realización de los



trámites y gestiones de manera digital, en el nuevo Registro de Cooperativas, que se prevee se apruebe en la primavera de 2022.

3.4. Acuerdos de intenciones y de colaboración

El Pleno del Consejo Superior, reunido en marzo, al que asistió la Vicelehendakari del Gobierno Vasco y consejera de Trabajo y Empleo, Idoia Mendia, acordó renovar el acuerdo de intenciones como instrumento de colaboración del Movimiento Cooperativo de Euskadi y el Gobierno Vasco, con el fin de contribuir a la construcción social de Euskadi. Este documento supondría el tercer acuerdo en la historia del CSCE-EK GK.

En el borrador presentado al Gobierno Vasco en el mes de mayo, el Consejo Superior propone el desarrollo normativo de la ley de cooperativas, así como otras propuestas que apoyan la consolidación de la actividad de las cooperativas en general.

Asimismo, se solicita la promoción y difusión por parte del Gobierno Vasco del cooperativismo con el fin de apoyar la consecución de objetivos que se marca tanto el Plan de reactivación económica y del empleo en Euskadi-Berpiztu, como el Marco Estratégico de Empleo 2030.

Por su parte, el Movimiento Cooperativo vasco puede aportar, a través de la promoción y difusión del cooperativismo, el aumento de oportunidades que permiten a las personas crear empresas sostenibles que generan empleos de calidad y prosperidad a largo plazo, basadas en valores y principios, que dan prioridad a la justicia y la igualdad. Esta propuesta tiene que ver con la fuerza productiva, local y endógena en claves de transformación, sin riesgo de deslocalización, de las cooperativas vascas y con la proyección internacional y de referencia mundial reconocida. De este modo, el Movimiento Cooperativo vasco pone a disposición del Gobierno Vasco sus redes internacionales con el fin de aportar valor a la proyección internacional de Euskadi, potenciando-Basque Country- y así propiciar relaciones de interés que puedan generar atracción de nuevos proyectos a Euskadi.



3.5. Encuentros institucionales

- **La Vicelehendakari preside el pleno del Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi**

El 17 de marzo de 2021, la Vicelehendakari y consejera de Trabajo y Empleo, Idoia Mendia, presidió el Pleno del Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi. En su intervención destacó la gran capacidad de resiliencia y adaptación que está mostrando el movimiento cooperativo en este momento de crisis sanitaria. Por su parte, el presidente del CSCE-EKGGK, Patxi Olabarria propuso reeditar un nuevo acuerdo de intenciones como instrumento de colaboración del Movimiento Cooperativo de Euskadi con las instituciones vascas en una conjunción de esfuerzos públicos y privados, con el fin de contribuir a la construcción social de Euskadi.





• Reuniones con las Diputaciones Forales

Con motivo de la incorporación de las tres Diputaciones Forales en el Pleno del Consejo Superior, a raíz de la entrada en vigor de la Ley 11/2019, a lo largo del año se han mantenido reuniones con los responsables forales. En estos encuentros se ha trasladado la valoración positiva por parte de CSCE-EK GK de una nueva etapa en su historia, que se espera muy fructífera en cuanto a proyectos. Desde el Consejo Superior se estima provechosa la llegada de una nueva mirada de las instituciones forales, por el peso que representan en la economía de cada territorio, por su cercanía al tejido empresarial y también por su compromiso con las personas emprendedoras.

Cada Diputación está representada por una persona responsable del departamento correspondiente en temas de empresa, innovación y emprendimiento, que tendrá la oportunidad de aportar su conocimiento y experiencia para contribuir al principal objetivo del CSCE-EK GK: la promoción y difusión del movimiento cooperativo.



- **Encuentro con la directora de Economía Social del Ministerio de Trabajo**

La directora general de Trabajo Autónomo, Economía Social y de la Responsabilidad Social en las Empresas del Ministerio de Trabajo, Maravillas Espín, visitó Euskadi en mayo para conocer el movimiento cooperativo vasco, así como la Ley de Cooperativas aprobada en diciembre de 2019.



Maravillas Espín acudió a la sede del CSCE-EKGK junto a la viceconsejera de Trabajo y Seguridad Social, Elena Pérez Barredo, y el director de Economía Social, Jokin Díaz Arsuaga, donde mantuvieron una reunión con representantes del Consejo Superior y de Konfekoop.

- **Reunión con responsables de los departamentos de Vivienda y Hacienda del Gobierno Vasco**

A raíz de la llegada a Euskadi de la primera cooperativa de vivienda en régimen de cesión de uso y de protección oficial, se han mantenido reuniones con el Gobierno Vasco. En dicho contexto y con el fin de aclarar dudas legales sobre el tratamiento fiscal y diferentes cuestiones, se han realizado encuentros con los departamentos de Vivienda y Hacienda.

The background features a vertical split. The left side is white with overlapping grey and light green curved shapes. The right side is a solid dark green with overlapping lighter green and black curved shapes. The text is centered on the right side.

Datos del Censo Cooperativo



4.1. Nuevas cooperativas

NUEVAS COOPERATIVAS INSCRITAS EN 2021 POR CLASE Y TERRITORIO HISTÓRICO

CLASE	Total	ARABA	BIZKAIA	GIPUZKOA
ENSEÑANZA	2	-	1	1
MIXTAS	5	2	-	3
SERVICIOS EMPRESARIALES	9	6	-	3
TRABAJO ASOCIADO	171	22	81	68
VIVIENDAS	38	5	29	4
TOTAL	225	35	111	79

Evolución 2012-2021





4.2. Extinciones cooperativas. Transformaciones y liquidaciones

Una de las funciones atribuidas por ley al CSCE-EKGK es la intervención en los procesos de extinción en lo que a la fórmula cooperativa se refiere. Esta intervención se concreta tramitando expedientes de homologación de transformaciones societaria o de liquidaciones de cooperativas. En este sentido, durante el año 2021 se han adoptado los correspondientes acuerdos sobre 12 expedientes de transformación de cooperativa a otras fórmulas jurídicas y 65 expedientes de liquidaciones.

Con la intervención del CSCE-EKGK en ambos supuestos, recogidos en la Ley 11/2019, se garantiza la puesta a su disposición de los fondos irrepantibles; así como el haber último resultante en los procesos liquidatorios. En este sentido, dichas cantidades una vez han revertido al CSCE-EKGK son aplicadas a la promoción y difusión del cooperativismo.

El total revertido por la intervención en los expedientes antes mencionados, asciende a 212.140,76€.

COOPERATIVAS LIQUIDADADAS (Por tipología de cooperativas)	
TRABAJO ASOCIADO	38
VIVIENDAS	23
AGRARIAS	3
TRANSPORTISTAS	1
TOTAL	65

COOPERATIVAS TRANSFORMADAS (Por tipología de cooperativas)	
TRABAJO ASOCIADO	12
TOTAL	12



4.3. Total de cooperativas

TOTAL COOPERATIVAS INSCRITAS A 31.12.2021

CLASE	Total	ARABA	BIZKAIA	GIPUZKOA
AGRARIAS	114	55	30	29
AGRUPACIONES EMPRESARIALES	1	1	-	-
CONSUMO	41	6	16	19
CORPORACIONES COOPERATIVAS	1	-	-	1
CRÉDITO	1	-	1	-
DE SEGUNDO GRADO O ULTERIOR	46	10	13	23
ENSEÑANZA	104	13	48	43
EXPLOTACIÓN COMUNITARIA	5	3	1	1
MIXTAS	45	7	10	28
SERVICIOS EMPRESARIALES	49	14	11	24
SERVICIOS PROFESIONALES	41	7	20	14
TRABAJO ASOCIADO	2.550	322	1.225	1.003
TRABAJO ASOCIADO - JUNIOR COOPERATIVA	4	-	-	4
TRANSPORTES	1	-	1	-
VIVIENDAS	490	98	315	77
TOTAL	3.493	536	1.691	1.266

TOTAL COOPERATIVAS POR TIPO Y TERRITORIO A 31.12.2021

CLASE	Total	ARABA	BIZKAIA	GIPUZKOA
COOPERATIVAS	1.998	352	925	721
COOPERATIVAS PEQUEÑAS	1.495	184	766	545
TOTAL	3.493	536	1.691	1.266



Servicio
de arbitraje:
Bitartu



El Servicio Vasco de Arbitraje Cooperativo -BITARTU-, regulado en el Reglamento sobre procedimiento de resolución de conflictos, en las cooperativas vascas aprobado por el Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi en su última actualización, el 19 de enero de 2012 (BOPV nº 34 de 16 de febrero), es un servicio público tendente a la resolución de los conflictos que se suscitan en las cooperativas vascas a través de herramientas alternativas al procedimiento judicial. Para ello, BITARTU pone a disposición de las cooperativas y de las personas cooperativistas el servicio de orientación para la resolución de estos conflictos a través de la atención de consultas por su personal propio y la implementación de la metodología de resolución más adecuada. Se busca en este primer contacto atajar cualquier conflicto que, una vez salido más allá del seno interno de la cooperativa se pueda solucionar de una forma no adversarial.





En este sentido durante el ejercicio 2021, se han realizado las siguientes intervenciones:

CONSULTAS (Por asuntos tratados)	
DERECHOS DE PERSONAS SOCIAS	
Derecho de información	12
Régimen sancionador	5
Derechos socio-laborales	21
ÓRGANOS SOCIALES	
Impugnación de acuerdos	15
Otras cuestiones societarias	23
RÉGIMEN ECONÓMICO	
Reclamación cantidad por baja societaria	41
Otras cuestiones económicas	1
VARIOS	11
TOTAL	129

CONSULTAS (Por tipología de cooperativas)	
TRABAJO ASOCIADO	48
VIVIENDAS	47
ENSEÑANZA	11
CONSUMO	3
TRANSPORTISTAS	17
CRÉDITO	0
AGRARIAS	3
TOTAL	129



Cuando, no es posible encauzar la controversia en esta fase inicial, son dos las herramientas que el Servicio BITARTU ofrece:

En un primer momento a través de la conciliación. Se trabaja desde un mecanismo no adversarial mediante el cual se persigue llegar a un acuerdo en una comparecencia ante el Servicio, quien podrá incluso proponer el acuerdo.

Durante el 2021 se han realizado las siguientes conciliaciones:

Cuestión litigiosa (CONCILIACIONES)	
Devolución aportaciones	1
Indemnización por daños	1
Negociación excedencia	1
Calificación de la baja	1
Reclamación de cantidad	7
Expediente sancionador	1
Impugnación de acuerdos asamblea general	4
Derecho de información	4
Agotamiento vía interna	1
Convocatoria asamblea	1
D. de información/Responsab. Administrador	1
Declaración de concurso	1
Salida de persona socia de la cooperativa	1
Incumplimiento acuerdo	1
Impugnación expulsión persona socia	1
Indemnización salida socio-a	1
TOTAL	28



Por último, y como último recurso, después de haber agotado todas vías de resolución no adversarial, tanto internamente como en el marco del propio Servicio, el conflicto puede ser resuelto con carácter vinculante también por BITARTU. En este caso, en el arbitraje las partes se someten al procedimiento reglado que establece el Reglamento y confían a este Servicio la designación de una persona árbitro que adoptará una decisión vinculante para ambas partes aplicando el derecho o la equidad, poniendo fin de esa forma a la controversia de forma definitiva.

Esta vía excepcional, ha sido utilizada en los siguientes casos:

Cuestión litigiosa (ARBITRAJES)	
Devolución aportaciones	1
Reclamación de cantidad	9
Aplicación rehúse del capital social	1
Responsabilidad de administrador	1
Impugnación acuerdo C. Rector	1
Impugnación expulsión	2
Impugnación acuerdo asamblea	1
TOTAL	16

En todo caso, la intervención de BITARTU debe entenderse no sólo en la actuación alternativa a los tribunales de justicia sino en el marco de toda una vocación de estudio del conflicto en las cooperativas vascas, así como del fomento de las medidas de prevención del mismo, atendiendo igualmente a las necesidades de formación en la resolución de los mismos y que puedan desprenderse del propio sector, siempre en el marco de lo que ya es un hecho como es la incorporación de estas herramientas a la teoría de la cooperación empresarial.





Entidades participadas



6.1. Elkar lan, S. COOP.

Elkar Lan, S.COOP., es una Cooperativa de segundo grado cuyo objeto y finalidad última desde su constitución en 2003, ha sido la promoción de empresas Cooperativas y, consecuentemente, la creación de empleo cooperativo y desarrollo económico y social.

Desde su nacimiento el CSCE-EKGK es socio de dicha entidad, junto con Konfekoop y cuenta en estos momentos con tres representantes en su Consejo Rector: Patxi Olabarria y Pablo Durana, como presidente y consejero del Pleno y Belén Balerdi, secretaria general del CSCE-EKGK.

A lo largo del año 2021, han sido 149 las nuevas cooperativas creadas, con un total de 379 empleos generados, en cuya constitución ha participado Elkar-Lan S.Coop., A continuación detallamos el desglose de éstas por Territorio Histórico.





Territorio Histórico	Nº de cooperativas creadas en 2021	Empleos generados en 2021
Araba	16	43
Bizkaia	81	178
Gipuzkoa	52	158
TOTAL	149	379

6.2. Elkargi, SGR.

Es la Sociedad de Garantía Recíproca formada por más de 22.000 empresas vascas y donde las Cooperativas y cooperativistas tienen una importante presencia.

Su órgano de gobierno es el Consejo de Administración. Este órgano renovó sus miembros en la Junta General Ordinaria celebrada el 25 de septiembre. Así, en representación del Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi Belén Balerdi, secretaria general técnica, sustituye a Agustín Mendiola, en esta nueva composición.

Elkargi mantiene su proceso de crecimiento y transformación. En este ejercicio ha redactado su Plan Estratégico 2022-2024, en el que conserva su misión para aportar soluciones financieras, fijándose 4 retos estratégicos: la transformación cultural, el crecimiento, la digitalización y la gestión del talento. Su visión: ofrecer servicios financieros con valores.

La actividad financiera en 2021, con más de 370 millones de euros en financiación, ha crecido casi un 25% respecto a 2019 y cerca de un 50% respecto a 2018, comparativa con ejercicios similares toda vez que la actividad financiera de 2020, por motivos del inicio de pandemia, fue totalmente excepcional.



The background features a vertical split. The left side is white with large, overlapping, semi-transparent grey and light green curved shapes. The right side is a solid dark green with overlapping, semi-transparent dark green and black curved shapes. The text is positioned in the upper right quadrant.

Ejercicio económico 2021

Ejercicio económico 2021



El CSCE-EKGK goza de autonomía económico financiera dentro de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Euskadi y su actividad se financia básicamente a través de subvenciones con cargo a dichos presupuestos.

Presentamos a continuación el presupuesto y el ejecutado del año 2021 una vez auditado sin salvedades.

2021	Ejecutado	Presupuestado
INGRESOS	1.070.898 €	1.067.144 €
Ingresos Ordinarios	621.546 €	621.546 €
Ingresos Estructuras	444.513 €	443.738 €
Otros Ingresos	4.839 €	1.860 €
GASTOS	1.050.040€	1.067.144 €
Gastos de Personal	221.967 €	221.860 €
Gastos de Funcionamiento	138.457 €	99.347 €
Gastos de Ejecución Directa	245.879 €	302.200 €
Gastos Estructuras	443.737 €	443.737 €
Resultado	20.858 €	- €